

17.01.08



## SE ACABA EL PLAZO

SEGURO MÉDICO FAMILIARES

CAMBIO PRÉSTAMOS

Para general conocimiento de los interesados, os recordamos el próximo vencimiento de dos acuerdos relacionados con las condiciones laborales en bancaja.

\*\* El próximo día **31 de enero** se cumple el plazo para que los familiares de los empleados de Bancaja puedan acogerse a la póliza sin preexistencias ni carencias ni tener que rellenar cuestionario de salud, etc.

\*\*Así mismo esta próximo a cumplirse el plazo de seis meses para la solicitud de modificación de solicitud de modificación de las condiciones de los préstamos, según el pacto laboral de 20 de julio de 2.007 que entró en vigor el 1 de agosto por lo que salvo error el plazo finalizaría el **1 de Febrero**.

En el tema de los préstamos la solicitud debe ser formalizada antes de los seis meses, con independencia de que la solución a la demanda se produzca después.

Con respecto a los seguros médicos y haciéndonos eco de la preocupación de afiliados a **SATE**, de cierta edad sobre dudas de dejar su seguro actual por posibles dificultades a acceder a una nueva póliza, después de la jubilación, nos hemos dirigido a RRHH para manifestarle nuestra preocupación por la situación en que quedan los trabajadores y familiares cuando después de la jubilación, pierdan el derecho a estar en la póliza y deban buscar un nuevo seguro médico, dado que las condiciones, si se considera nueva entrada son muy restrictivas a esas edades.

La Caja nos ha contestado que esta negociando una póliza con la misma compañía a la que puedan acogerse los jubilados o prejubilados sin solución de continuidad, es decir sin cuestionario medico, etc.

Desde **SATE** os seguiremos informando del resultado de las gestiones